



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 286

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Zacatecas, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 24 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3386/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATIVA DE INGRESOS: DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ZACATECAS Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
--	--	--	--	--	--	--

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 3)
Impuestos	45 276 116	12 504 543	57 780 659	52 918 702	52 918 702	7 862 586
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	62 412 854	10 629 655	73 042 509	41 072 361	41 072 361	21 340 493
Productos	2 925 432	5 517 782	8 443 214	8 411 323	8 411 323	5 485 891
Corriente	2 925 432	5 517 782	8 443 214	8 411 323	8 411 323	5 485 891
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	3 607 763	3 911 036	7 518 799	5 606 982	5 606 982	1 999 219
Corriente	3 607 763	3 911 036	7 518 799	5 606 982	5 606 982	1 999 219
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	69 798	0	69 798	19 416	19 416	-50 382
Participaciones y Aportaciones	411 842 258	83 774 422	495 616 681	475 206 761	475 206 761	63 364 503
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	826 134 221	116 337 438	942 471 659	883 236 546	883 236 546	67 101 324
				Ingresos excedentes:		67 101 324

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 3)
Ingresos del Gobierno	526 064 423	116 337 438	642 401 861	583 216 129	583 216 129	67 181 706
Impuestos	45 276 116	12 504 543	57 780 659	52 918 702	52 918 702	7 862 586
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	62 412 854	10 629 655	73 042 509	41 072 361	41 072 361	21 340 493
Productos	2 925 432	5 517 782	8 443 214	8 411 323	8 411 323	5 485 891
Corriente	2 925 432	5 517 782	8 443 214	8 411 323	8 411 323	5 485 891
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	3 607 763	3 911 036	7 518 799	5 606 982	5 606 982	1 999 219
Corriente	3 607 763	3 911 036	7 518 799	5 606 982	5 606 982	1 999 219
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	411 842 258	83 774 422	495 616 681	475 206 761	475 206 761	63 364 503
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	69 798	0	69 798	19 416	19 416	-50 382
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	69 798	0	69 798	19 416	19 416	-50 382
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	526 134 221	116 337 438	642 471 659	583 236 546	583 236 546	67 101 324
				Ingresos excedentes:		67 101 324

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe recaudado debe ser siempre mayor a cero.

LIC. JUDIT MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. JOSÉ ENCARNACIÓN RIVERA MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL

M. JOSÉ DE JESÚS SALINAS DE AVILA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$536,860,068	\$36,552,038	\$573,412,106	\$528,306,753	\$458,352,372	\$45,105,353
100 DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,352,014	\$176,616	\$4,175,397	\$3,886,997	\$3,880,372	\$288,401
130 SINDICATURA	\$1,384,100	\$420,561	\$963,539	\$838,657	\$791,547	\$124,862
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$22,190,781	\$184,655	\$22,006,126	\$17,532,133	\$17,375,433	\$4,473,994
220 SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$213,083,401	\$191,869	\$213,275,300	\$200,268,884	\$195,054,685	\$13,006,417
380 SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	\$108,772,770	\$13,209,834	\$121,982,604	\$115,683,864	\$115,673,904	\$6,298,740
400 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$4,490,824	\$1,820,610	\$2,670,215	\$1,845,089	\$1,831,871	\$825,125
430 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$6,476,524	\$12,618,105	\$19,094,630	\$10,016,174	\$9,498,324	\$9,078,455
440 SECRETARIA DE PLANEACION	\$1,624,500	\$453,783	\$1,170,717	\$1,120,126	\$1,120,126	\$50,591
500 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$93,305,209	\$9,104,348	\$102,409,558	\$96,257,130	\$33,149,341	\$6,152,427
530 SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$69,526,098	\$3,707,047	\$73,233,145	\$69,175,838	\$68,641,481	\$4,057,307
540 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$1,373,600	\$116,854	\$1,490,454	\$1,164,690	\$1,161,427	\$325,764
610 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	\$368,500	\$67,167	\$301,333	\$291,885	\$286,547	\$9,448
710 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$7,148,100	\$745,885	\$7,893,985	\$7,631,632	\$7,313,059	\$262,353
810 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$2,757,148	\$18,522	\$2,738,624	\$2,590,706	\$2,571,308	\$147,917
910 UNIDAD TECNICA DE INFORMACION	\$6,500	\$0	\$6,500	\$2,947	\$2,947	\$3,553
Total del Gasto	\$536,860,068	\$36,552,038	\$573,412,106	\$528,306,753	\$458,352,372	\$45,105,353

LC. JUDT MAGDALENA GUERRERO LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. JOSE ENCARNACION RIVERA MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL

M. JOSÉ DE JESUS SALINAS DE AVILA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE ZACATECAS					
	Aprobado	Reposiciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Demengado	Pagado	Subsección
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	270,827,614	6,390,662	277,218,276	261,439,817	266,214,718	15,778,459
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	116,738,694	6,738,101	123,476,795	121,496,076	121,496,076	3,981,719
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,412,514	1,230,912	7,211,602	7,211,596	7,211,596	3
Remuneraciones Adicionales y Especiales	35,310,312	2,956,518	32,311,496	31,967,470	31,967,470	344,027
Seguridad Social	43,911,081	6,855,492	50,766,573	44,508,802	39,966,804	6,257,771
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	61,566,145	1,115,759	59,247,796	54,187,096	53,503,995	5,060,699
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,888,668	680,541	2,203,023	2,068,774	2,068,774	134,249
Materiales y Suministros	37,996,826	9,303,581	47,300,407	44,376,320	42,818,038	2,824,187
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,726,422	409,524	6,135,946	4,682,926	4,682,346	437,672
Alimentos y Utensilios	1,266,658	2,820,736	4,087,394	3,450,659	2,963,199	636,937
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,505,800	20,363	1,479,437	6,334,334	6,334,334	1,145,103
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	314,500	230,041	544,541	117,526	117,526	26,927
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	21,081,282	1,852,433	22,933,716	22,534,441	21,464,240	369,274
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	501,000	3,341,232	3,842,232	3,753,836	3,753,836	68,396
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	803,000	803,000	802,564	802,564	436
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,541,064	1,348,412	2,889,476	2,700,033	2,700,033	189,443
Servicios Generales	88,647,869	2,718,413	91,366,282	76,691,830	76,620,481	7,337,124
Servicios Básicos	49,870,961	3,254,573	53,125,534	50,051,162	50,051,162	3,073,973
Servicios de Arrendamiento	1,138,652	759,198	1,897,850	1,697,494	1,697,494	197,357
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,983,925	1,094,411	8,299,493	7,562,440	7,564,930	707,053
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,106,008	2,876,907	4,982,915	3,332,715	3,332,715	1,650,199
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,872,100	1,154,111	1,717,949	1,574,283	1,529,623	143,666
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,757,850	323,978	3,081,828	2,879,596	2,879,596	202,242
Servicios de Traslado y Viajes	920,900	161,419	1,082,319	363,022	325,747	137,275
Servicios Oficiales	1,688,900	217,566	1,471,334	1,376,155	1,366,875	95,79
Otros Servicios Generales	3,312,373	4,690,357	8,002,730	6,872,349	6,872,349	1,130,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,721,962	22,109,844	49,831,746	39,396,996	39,396,996	10,434,760
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	21,274,919	15,123,577	36,398,496	34,477,891	34,477,891	1,920,405
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	6,447,383	6,986,267	13,433,650	4,919,305	4,919,305	6,514,345
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,792,621	2,799,846	7,592,466	4,976,669	4,976,669	2,615,897
Mobiliario y Equipo de Administración	680,500	119,165	779,665	611,805	611,805	167,859
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	96,500	125,844	192,444	115,771	115,771	76,674
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	106,000	97,902	203,902	3,450	3,450	7,468
Vehículos y Equipo de Transporte	3,282,621	2,891,588	6,174,209	3,859,840	3,859,840	2,314,269
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mesurería, Otros Equipos y Herramientas	235,000	49,140	284,140	129,722	129,722	40,118
Activos Biológicos	10,000	10,000	20,000	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	432,000	146,529	578,529	255,982	255,982	9,469
Inversión Pública	89,884,262	4,240,416	94,124,678	78,828,700	78,828,700	15,295,978
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	89,844,262	4,236,416	94,080,678	78,828,700	78,828,700	15,251,978
Obras Públicas en Bienes Propios	50,000	10,000	60,000	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	19,979,086	4,917,236	24,896,322	23,996,320	23,996,320	900,000
Amortización de la Deuda Pública	11,485,952	934,511	12,420,463	12,420,463	12,420,463	0
Intereses de la Deuda Pública	6,493,133	3,082,724	9,575,857	11,575,857	11,575,857	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	900,000	900,000	0	0	900,000
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Auditorios de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeitos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	536,860,068	34,552,038	571,412,106	528,306,753	498,352,372	45,105,353

LIC. JUDY MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

DR. JOSÉ ENCARNACIÓN RIVERA MUÑOZ
SINICO MUNICIPAL

M. JOSÉ DE JESUS SALINAS DE AVILA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA DE CHEQUES BANORTE	52928-1582	16,352,092.27	16,352,092.27	100.00
PAGOS PROV. BANCOMER	10158-7811	62,660,811.12	62,660,811.12	100.00
SUBTOTAL		\$ 79,012,903.39	\$ 79,012,903.39	100.00
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FAISM 2017 BANORTE	047626-4791	\$ 13,842,490.39	\$ 13,842,490.39	100.00
FORTAMUN 2017 SANTANDER	1800005-0344	80,195,786.90	80,195,786.90	100.00
SUBTOTAL		\$ 94,038,277.29	\$ 94,038,277.29	100.00
Fuentes de Financiamiento de Programas Convniados Estatales y Federales				
FORTASEG 2017 BANORTE	047626-4830	13,767,663.94	13,767,663.94	100.00
FORTALECE 2017 BBVA BANCOMER	011051-3970	989,013.33	989,013.33	100.00
CONTRATO DE MUTUO BBVA BANCOMER	011045-9135	20,699,060.29	20,699,060.29	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO D 2017	18000058533	10,110,559.12	10,110,559.12	100.00
FISE 2017 BBVA BANCOMER	011107-5039	387,050.07	387,050.07	100.00
SUBTOTAL		\$ 94,038,277.29	\$ 94,038,277.29	100.00
TOTAL		\$ 173,051,180.68	\$ 173,051,180.68	100.00

*El importe ingresado según Estado de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA DE CHEQUES BANORTE	52928-1582	16,404,379.57	12,112,148.39	73.83
PAGOS PROV. BANCOMER	10158-7811	62,605,511.54	50,347,430.58	80.42
SUBTOTAL		\$ 79,009,891.11	\$ 62,459,578.97	79.06
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FAISM 2017 BANORTE	047626-4791	\$ 13,147,544.98	\$ 13,125,282.96	99.83
FORTAMUN 2017 SANTANDER	1800005-0344	80,195,786.90	80,195,786.90	100.00
SUBTOTAL		\$ 93,343,331.88	\$ 93,321,069.86	99.98
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTASEG 2017 BANORTE	047626-4830	10,576,929.75	10,576,929.75	100.00
FORTALECE 2017 BBVA BANCOMER	011051-3970	984,733.40	983,759.00	99.90
CONTRATO DE MUTUO BBVA BANCOMER	011045-9135	11,484,147.21	11,484,147.21	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO D 2017	18000058533	2,959,720.64	2,959,720.64	100.00
HABITAT FEDERAL 2017 SANTANDER	1800005-8578	442,347.96	442,347.96	100.00
HABITAT MUNICIPAL 2017 SANTANDER	1800005-9113	442,347.96	442,347.96	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017 BANAMEX	7011509-2365	1,968,869.96	1,968,869.96	100.00
FISE 2017 BBVA BANCOMER	011107-5039	387,050.07	387,047.70	100.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE 1RA ETAPA FRACC CONQUISTADORES BARRO SIERRA Y COL. TECNOLOGICA	7011363-0416	3,583,214.70	3,583,214.70	100.00
REMANENTES FONDOS FEDERALES SANTANDER	1800004-2170	559,258.14	551,565.34	98.62
IMPERMEABILIZACION DE ATRIO, TEMPLO Y MUSEO DE BRACHO BANAMEX	7011382-0061	333,138.27	332,685.87	99.86
SUBTOTAL		\$ 33,721,758.06	\$ 33,712,636.09	99.97
TOTAL		\$ 206,074,981.05	\$ 189,493,284.92	91.96

* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

CÓDIGO	OBRA NOMBRE	INVERSIÓN			% DE AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
						31-dic-17
SERVICIOS PÚBLICOS						
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO. COBERTURA MUNICIPAL	712 825 19	712 823 55	0 00	100 00	100 00
304003	ALUMBRADO PÚBLICO. COBERTURA MUNICIPAL	2 592 843 41	2 592 842 40	0 00	100 00	100 00
304004	LIMPIA RECOLECCIÓN TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. COBERTURA MUNICIPAL	13 862 511 64	12 114 801 29	0 00	87 39	100 00
304006	PANTEONES. COBERTURA MUNICIPAL	1 015 085 45	1 015 083 24	0 00	100 00	100 00
304007	RASTRO. COBERTURA MUNICIPAL	2 682 561 59	2 682 557 84	0 00	100 00	100 00
304008	CALLES. COBERTURA MUNICIPAL	3 926 982 22	3 926 980 66	0 00	100 00	100 00
304009	PARQUES Y JARDINES. COBERTURA MUNICIPAL	1 933 820 27	1 933 818 20	0 00	100 00	100 00
304010	LIMPIEZA DE GRAFITI. COBERTURA MUNICIPAL	285 593 70	285 593 42	0 00	100 00	100 00
	SUMA	27,012,223.47	26,264,600.60	0.00	93.63	100.00
MANTENIMIENTOS						
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS. COBERTURA MUNICIPAL	453 379 64	453 378 20	0 00	100 00	100 00
	SUMA	453,379.64	453,378.20	0.00	100.00	# REF
OBRAS POR CONTRATO						
309001	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO. COBERTURA MUNICIPAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
309002	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS EN PANTEÓN JARDINES DEL RECUERDO. COBERTURA MUNICIPAL	2 032 303 02	2 032 303 02	0 00	100 00	80 00
309004	ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO. COBERTURA MUNICIPAL	2 449 595 20	2 449 595 20	0 00	100 00	100 00
309005	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE CONVENIO SINFRA SIV-GEZ-V-2016-01. COBERTURA MUNICIPAL	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00
309006	TIEMPO EXTRA CONVENIO SINFRA SIV-GEZ-V-2016-01. COBERTURA MUNICIPAL	30 116 00	30 116 00	0 00	100 00	100 00
309007	ALIMENTOS MODULO DE PAVIMENTACIÓN CONVENIO SINFRA SIV-GEZ-V-2016-01. COBERTURA MUNICIPAL	5 584 00	5 584 00	0 00	100 00	100 00
309008	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CALLE VIRGEN DE FATIMA. COBERTURA MUNICIPAL	843 829 58	843 829 58	0 00	100 00	99 00
	SUMA	6,361,427.80	6,361,427.80	0.00	100.00	80.00
SUBTOTAL PROGRAMA		\$ 32,827,030.91	\$ 31,079,306.60	\$ -	94.68	100.00
OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE						



PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
		SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,420,354.67	125,043,671.24	128,459,987.06	3,416,315.82	4,004,038.85
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	41,549,633.74	79,054,862.10	44,663,310.78	34,391,551.32	75,941,185.06
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	180,250.00	39,396,996.30	39,577,246.30	180,250.00	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	11,575,856.84	11,575,856.84	-	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,206,768.96	64,968,590.16	65,045,003.53	76,413.37	10,130,355.59
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	539,057.50	3,609,994.00	4,149,051.50	539,057.50	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	32,363,824.11	28,640,802.00	40,206,281.97	11,565,479.97	20,798,344.14
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	11,531,758.96	888,704.13	12,420,463.09	11,531,758.96	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,086,993.91	10,407,889.88	10,715,926.79	308,036.91	778,957.00
TOTAL	\$ 104,878,641.85	\$ 625,027,183.84	\$ 613,027,845.95	\$ 11,999,337.89	\$ 116,877,979.74



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$166,416.18	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$166,416.18.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	94.04	En promedio cada empleado del municipio atiende 94.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-4.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$261,439,817.19, representando un 4.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$272,342,591.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	67.66%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.66% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	4.88%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 4.88%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	8.67%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 8.67% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	7.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	10.34%	Con el 10.34% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.10	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.10 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	6.73%	Los deudores diversos representan un 6.73% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-31.17%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 31.17% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.21%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 28.21% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 71.79% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	100.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	16.88%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 16.88% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.42%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -4.42% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)}{*100}$	-7.87%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.87% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) *100$	1.16%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.16% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) *100$	14.86%	El municipio invirtió en obra pública un 14.86% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$54,928,792.96	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$583,235,545.77, y el Egreso Devengado fue por \$528,306,752.81, lo que representa un Ahorro por \$54,928,792.96, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	12.65%	El monto asignado del FISM por \$13,668,753.18 representa el 12.65% de los ingresos propios municipales por \$108,028,784.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	17.41%	El monto asignado del FISM por \$13,668,753.18, representa el 17.41% de la inversión	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			municipal en obra pública del Municipio por \$78,528,700.12.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	74.99%	El monto asignado del FORTAMUN por \$81,008,706.00 representa el 74.99% de los ingresos propios municipales por \$108,028,784.34.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	294.58%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$238,631,788.54, que representa el 294.58% del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	32.58%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$218,406,104.18, del cual se observó un monto de \$71,147,865.26, que representa el 32.58% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	44	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 44 responsabilidades administrativas.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	76.44%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$71,147,865.26 del cual no solventó el monto \$54,387,477.45, que representa el 76.44% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00	Del monto asignado del FISM por \$13,668,753.17, se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	No se destinaron recursos para el rubro de Pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$13,668,753.17 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2017.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FONDO IV)

CAPI TULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	61.28	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 61.28% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	38.72	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 38.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00 al 31 de diciembre de 2016 no se destinaron recursos del Fondo en el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00 al 31 de diciembre de 2016 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$81,008,706.00 se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2017.



c) RESUMEN DE INDICADORES.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR												PROM EDIO DE CUMPLIE MIE NTO
	PMO	FOND O III	FOFIN 2017	FORTA LECE B	FOFIN D 2017	PROG RAMA HÁBIT AT	CON TRATO DE MUTU O	CON V. APA UR	CONV FAISM -FISE	CONV FED	CON V. RAM O 21	FOR TAS EG	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS													
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	94.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100	100	100	70.0	30.0	100	91.23
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	57.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100	100	100	0.0	0.0	100	79.76
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100	100	100	0.0	0.0	100	81.82
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100	100	100	0.0	0.0	100	81.82
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	0.0	18.18
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	59.5	100	100	100.0	100.0	100	90.91
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.09
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)													
	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100	100	100	0.0	0.0	100	81.82

Fuente: Informe físico – financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B (Fortalece B), Fondo de Fortalecimiento Financiero D 2017, Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), Programa Hábitat, Contrato de Mutuo, Convenio Programa APAUR, Convenio FAISM-FISE Remanentes 2017, Otros Programas Convenidos con la Federación y Programas Convenidos Ramo 21; información proporcionada por el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

SIMBOLOGÍA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Terriori

Fondo IV.- Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

FOFIN 2017.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017

Fortalece B.- Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B (Fortalece B)

FOFIN D 2017.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión D 2017

Programa Hábitat.- Programa Hábitat

Contrato de mutuo.- Contrato de Mutuo



d) SERVICIOS PÚBLICOS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	<p>Se observa que el Relleno Sanitario Intermunicipal que utiliza el municipio de Zacatecas, es administrado por la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA), el cual ocupa 7.5 hectáreas, ubicado en los límites de los municipios de Guadalupe y Vetagrande, tiene estudios topográficos y geotécnicos que garantizan la protección del medio ambiente, dentro de los cuales incluye el suelo, subsuelo, agua superficial y subterránea, así como la flora y la fauna, el cual tiene por objeto la organización, administración, operación mantenimiento, rehabilitación o ampliación de los servicios de recepción de los residuos sólidos entre otros y dentro de sus atribuciones está la de la operación del Relleno Sanitario Intermunicipal, así como de construir, administrar, mantener, operar, y rehabilitar los lugares y la instalación donde se realice la recepción de los residuos sólidos, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro.</p>
RASTRO MUNICIPAL	<p>Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel positivo, debido a que presenta un 92.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.</p>

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	0.48
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.24
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.11
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.33
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.32
8.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.32
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.16
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.14

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/644/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con Daño Patrimonial	21	12	5	Integración de Expedientes de Investigación	9	\$5,625,780.33
			4	Recomendación		
Pliego de Observaciones sin daño Patrimonial	6	0	2	Integración de Expedientes de Investigación	6	
			4	Recomendación		
Hacer del Conocimiento al SAT	2	0	2	Hacer del Conocimiento al SAT	2	
Subtotal	29	12	17		21	
Acciones Preventivas						
Recomendación	4	0	4	Recomendación	4	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	15	1	12	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	14	
			2	N/A		
Subtotal	19	0	18		18	
TOTAL	48	13	35		39	



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de



investigación derivados de **Observaciones** que **presuntamente no implican daño patrimonial.**

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** OP-17/58-005, OP-17/58-008, OP-17/58-009, OP-17/58-020, OP-17/58-030, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$5'625,780.33 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.)**.
5. Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, se procedió a apertura de **(3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN.**
6. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento de las Autoridades del Servicio de Administración Tributaria, y/o a las Autoridades Fiscales competentes en la localidad, las acciones que pudieran incurrir en **INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES** detalladas en las acciones RP-17/058-002 y RP-17/058-004.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Zacatecas, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento procesal elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** OP-17/58-005, OP-17/58-008, OP-17/58-009, OP-17/58-020, OP-17/58-030, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$5'625,780.33 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.).**

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que proceda a la apertura de **(3) TRES EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN**, como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el informe Individual sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal.



SÉPTIMO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción **HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, comunicando el aspecto observado al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en de DOS acciones RP-17/058-002 y RP-17/058-004.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Tercera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de
noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**